



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Policía Local

Manual del Conductor VMP: La Nueva Movilidad en Vélez-Málaga

Guía ciudadana para una circulación segura, legal y responsable.

Todo lo que necesitas saber sobre normativas, plazos de la DGT y multas para patinetes eléctricos.



Ficha Técnica: ¿Qué estás conduciendo realmente?



Subcategoría VPL (Vehículo Personal Ligero)

Si pesa **MENOS** de 25 kg

Velocidad máxima permitida:
6 a 25 km/h

Si pesa **MÁS** de 25 kg

Velocidad máxima restringida:
6 a 14 km/h


La Anatomía de tu Matrícula DGT

A partir de enero de 2026, todos los VMP que circulen por la vía pública deben estar inscritos en el Registro de Vehículos de la DGT. Al registrarte, recibirás esta etiqueta identificativa.

Sello Oficial:
Certificación directa de la DGT.

Código Alfanumérico:
Tu identificador único e intransferible.



 **⚠ Debe colocarse en el vehículo de forma obligatoria y perfectamente visible.**

Tu Cronograma de Matriculación



Patinetes antiguos: Comprados ANTES del 22 de enero de 2024.

Tienen **permiso especial** para circular sin registro hasta el 22 de enero de 2027.

! Pero la obligación de registrarlo en la DGT es inmediata!



Patinetes nuevos:
Comprados DESDE enero de 2024.

Obligación Inmediata. No puedes circular sin la etiqueta.



4 Pasos para Legalizar tu VMP



1. Accede

Entra en sede.dgt.gob.es usando tu Certificado Digital, DNI electrónico o Cl@ve.



2. Documenta

Prepara tu DNI/NIE, la factura de compra, el número de serie y el certificado CE del vehículo.



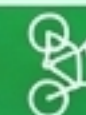
3. Abona

Paga la tasa administrativa oficial de 8,67 €.



4. Recibe

Obtendrás tu certificado digital y la etiqueta identificativa física para pegar en tu patinete.



El Escudo Obligatorio: Seguro de Responsabilidad Civil

A partir del 2 de enero de 2026, no bastará con la matrícula. Será absolutamente obligatorio contar con un seguro de responsabilidad civil para circular por cualquier vía pública.



¿Qué cubre?

Los daños materiales o físicos que puedas causar accidentalmente a terceras personas mientras conduces.

🔒 El Requisito Previo

Para poder contratar un seguro para un VPL, es requisito indispensable que el vehículo esté previamente registrado en la DGT.



El Mapa de la Calle: Por dónde Sí y por dónde No



Parques y espacios
peatonales exclusivos.
PROHIBIDO.
Multa: 200 €.



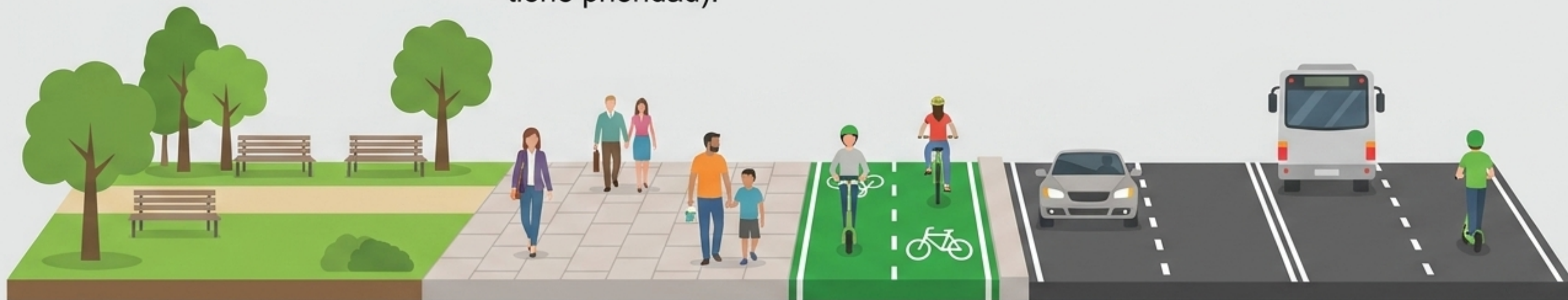
Aceras.
PROHIBIDO.
Multa: 200 €.
(El peatón siempre
tiene prioridad).



Carriles bici y vías
ciclistas señalizadas.
PERMITIDO.
Tu hábitat natural.



Calzadas urbanas.
PERMITIDO.
Circula con precaución
junto al resto de vehículos.

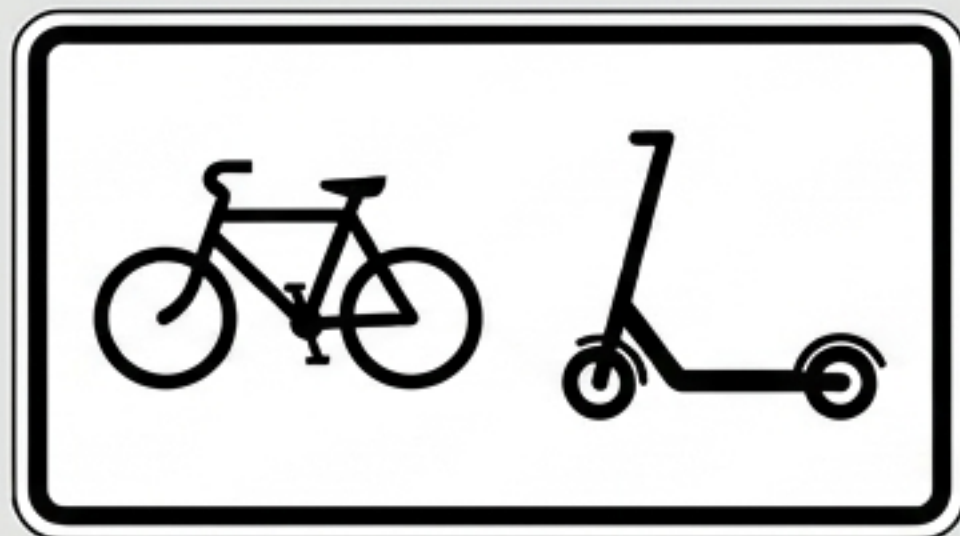


Decodificador Urbano: Aprende a leer tu ciudad

Paneles complementarios que verás bajo las señales verticales en Vélez-Málaga.



Exclusivo Patinetes. Indica que la señal de tráfico principal que está encima se aplica únicamente a los **Vehículos de Movilidad Personal**.



Movilidad Compartida. Indica que la señal principal aplica tanto a bicicletas (ciclos) como a patinetes eléctricos.



Radiografía de la Infracción

Infracción: Llevar auriculares puestos.

Multa: 200 €

Infracción: Conducir bajo los efectos del alcohol y/o drogas.

Multa: 500 € – 1.000 €

Infracción: Usar el teléfono móvil mientras conduces.

Multa: 200 €

Infracción: Transportar a otra persona (recuerda: los VMP son de 1 única plaza).

Multa: 100 €



El Ecosistema del Patinete Legal



Cumplir la normativa no solo evita sanciones; garantiza una convivencia urbana segura para todos en Vélez-Málaga.

Próximos Pasos y Recursos Oficiales

Trámites DGT

Inscribe tu VMP aquí →

dgt.es/nuestros-servicios/tu-vehiculo/matricular-un-vehiculo/inscripcion-vmp/

Más información sobre micromovilidad →

dgt.es/muevete-con-seguridad/vehiculos-seguros/micromovilidad

Ayuda Local



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Policía Local

Sección de Movilidad

¿Tienes dudas sobre la normativa específica en tu calle o barrio?

Consulta a la Policía Local de Vélez-Málaga. (Sección de Movilidad).

No esperes a 2026. Legaliza tu patinete hoy.

